

## **COMPORTAMIENTO DEL APARATO PRODUCTIVO DE COLOMBIA DURANTE EL SIGLO XX:**

Por: Rabel Gómez Henao

### **EL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL SIGLO XX:**

#### **LA PRODUCCION AGROPECUARIA PRIMERAS DECADAS SIGLO XX:**

Comenzando el siglo XX las tierras laborales del centro del país prácticamente estaban acaparadas. La acelerada inflación de este período propició la inversión en tierras, pues la inflación permitía a las clases dominantes, que sin actividad alguna se les incrementara su capital.

En el decenio 1880-1890 es el período en el cual comenzaron a establecerse las condiciones para un desarrollo sostenido del país. Esta etapa, tiene su explicación en el surgimiento de la economía cafetera, en el inicio de un sistema de transportes que vinculaba al país con el exterior, en la constitución de 1886 y en un contexto internacional favorable que se prolongó durante los primeros decenios del siglo XX.

Entre 1880 y 1920 comienza en Colombia un despegue lento debido los impulsos propiciados por el café. A partir de 1920 I inicia un período de aceleradas transformaciones en el orden económico, motivadas por los acontecimientos externos favorables que lograron canalizar las fuerzas económicas y sociales internas, alcanzando resultados sorprendentes. La “prosperidad al debe”, como se llamó al progreso de estos años, se vio limitada por la gran crisis de 1929-1930, la cual, si bien en lo inmediato se tradujo en una paralización del aparato productivo y en una marcada inestabilidad, acabó a la postre transformando el escenario económico, social y político, e impulsando un proceso de modernización económica cuyo resultado más visibles fue sin duda la industrialización.

Hasta la segunda Guerra Mundial, el país avanzó fundamentalmente basado en el sector cafetero y al mismo tiempo fue estableciendo un conjunto de instituciones económicas que permitirían la ampliación de la órbita de inversión del Estado. Al igual que durante los años veintes, en el período de posguerra el país experimentará un rápido crecimiento y una no menos rápida transformación de su estructura económica. De la posguerra emergerá una agricultura sensiblemente modernizada, un entable industrial mucho más diversificado que en los años anteriores, y se vislumbrará desde entonces la transición hacia una sociedad fundamental urbana, con todo lo que ello significa en términos de las dimensiones sociales del desarrollo.

El surgimiento de la economía cafetera en los últimos decenios del siglo XIX es uno de los hechos esenciales en la historia económica de colombiana. El café vinculó el país de manera estable y definitiva a la economía internacional; contribuyó a crear condiciones para el desarrollo de la región oriental, propició la ocupación de nuevas áreas del territorio y con ello la ampliación de la frontera agrícola; permitió el establecimiento de una red de transportes, especialmente de ferrocarriles, que no solo abrió el país a las corrientes de comercio externo, sino que comunicó internamente las regiones, ampliando de esta manera el mercado nacional.

La economía cafetera de principios del siglo XX generó una extensa capa de pequeños propietarios en la región occidental que contribuyó al acrecentamiento de los ingresos estatales, disminuyendo así las recurrentes crisis fiscales que a lo largo del siglo XIX acentuaron la inestabilidad política.

Paralelamente a la expansión cafetera, y en parte como consecuencia más inmediata, se fue constituyendo en el occidente colombiano, especialmente en Antioquia, un entable industrial que aprovechó la experiencia empresarial ganada en el comercio cafetero, los capitales acumulados en este y, por supuesto, el mercado que poco a poco el café iba creando.

La expansión agraria, durante el gobierno de Carlos E. Restrepo (1910-1914), era favorecida, entre otros factores, por las diferencias regionales en los precios, la presencia de tierras adecuadas, la disponibilidad de fuerza de trabajo, las vías de transporte y los subsidios a la exportación. También se desarrollaba la producción de banano para la exportación. Así mismo, otros renglones de la producción agraria representaban avances; el cultivo de la caña de azúcar se expandía y aumentaba la producción de panela, miel y azúcar; la industria azucarera era próspera en el Valle con el ingenio la Manuelita y en Bolívar con el ingenio Sincerín. Estos ingenios eran favorecidos con subvenciones y exenciones tributarias, y el último con la rebaja de fletes en el río Magdalena. El cultivo del algodón progresaba, al impulso de la industria textil y del subsidio del Estado (un peso por quintal empacado, establecido en 1907), en la costa atlántica, Boyacá y Santander, y se empezaba a cultivar en el Tolima y Cundinamarca. La producción de Arroz era importante en el Tolima, Valle y Cundinamarca; sin embargo debía competir con las importaciones de Alemania y Estados Unidos. El trigo había prosperado en Cundinamarca y Boyacá, favorecidos por los altos fletes y la protección arancelaria. Si bien no lograba reponerse la exportación de tabaco, se aumentaba en cambio la producción interna para la fabricación de cigarrillos y cigarrillos. El cacao aumentaba su producción interna para la fabricación de chocolate, lo mismo que el fique para la fabricación de costales destinados al empaque de café. Las producciones de maíz, plátano y papa alcanzaban también valores significativos. La ganadería, después del café, constituía la actividad más importante del conjunto agrario.

El desarrollo de las vías de comunicación, de la agricultura de exportación y de mercado interno y la ganadería posibilitaron la expansión de la frontera agraria con base en la colonización de las tierras baldías. Este era un fenómeno que venía desde el siglo XIX y continuó en el siglo XX.

Los avances de la agricultura tendían a corresponder principalmente a las demandas que generaban los establecimientos industriales y las ciudades, cuyo proceso se acentuaba.

En el sector agrícola quedan dos hechos para destacar: de un lado, desde 1926 y gracias a la creación del banco Agrícola Hipotecario y del Ministerio de Agricultura, creados en 1924, el sector pudo disponer de algunos recursos de crédito, además de una política encaminada a estimular el desarrollo técnico de la agricultura por la vía del suministro de maquinaria, semillas mejoradas e insumos.

En las luchas agrarias de los años 20 y 30, las principales reivindicaciones de los arrendatarios de tierras fueron la posibilidad de sembrar café en sus parcelas, la libre movilidad de sus productos y el cambio de la obligación de trabajar en la hacienda por una renta en dinero o en especie. Además, solicitaban reducir las obligaciones y las multas, fijar las condiciones para el desalojo y el pago de las mejoras en esa eventualidad.

Entre 1925 y 1928, la producción de plátano se triplicó y la de maíz se multiplicó por veinte, mientras la de cultivos como trigo, cebada, cacao o arroz retrocedió, notablemente afectada por las importaciones de víveres. Con todo, el aspecto más importante del crecimiento agrícola durante el decenio se refiere a la producción cafetera, que aumentó en un 53% entre 1922 y 1929.

Los conflictos de los años 20 y 30 y las reformas agrarias debilitaron la hacienda cafetera y aumentaron el número de pequeñas explotaciones.

La Federación Nacional de Cafeteros fue creada en junio de 1927 y sus preocupaciones se centraron en intervenir en el mercado interno del grano, en el problema crediticio, en la determinación del tipo de cambio y los tratados comerciales del país. Además, la Federación, facultada por la ley entró a regular las calidades del grano en 1931 y la industria del café tostado en 1932. Las acciones más importantes se concentraron en tratar de corregir algunos problemas de comercialización interna que afectaban a las zonas de pequeña producción.

Por otra parte, en los primeros años, la Federación creó los Almacenes Generales de Depósito y concentró su intervención en las zonas campesinas, adquiriendo directamente el grano en los mercados deprimidos, informando sobre los precios y controlando las calidades, pesas y medidas, entre otros.

La superficie cultivada pasó de 220.972 hectáreas en 1927 a 443.979 hectáreas en 1932, lo que representó un incremento total de 223.007 hectáreas en tan solo cinco años.

### **LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 1930 – 1970:**

La administración Olaya Herrera (1930-1934) por medio de Banco Agrícola e Hipotecario y los gobiernos nacional y departamental compraban la tierra a los dueños y la parcelaban, vendiéndola a crédito a los antiguos arrendatarios. Ya en 1936 se habían dividido unas 28 haciendas cafeteras, con un total de 17.000 hectáreas.

La protección a la agricultura se fortaleció desde 1931 con la reforma arancelaria de ese año. A lo largo de la década de los 30, los aranceles de alimentos y materias permanecieron relativamente altos, especialmente para el arroz y el trigo.

La crisis del 29 produjo efectos benéficos para la agricultura, provocó la revocatoria en 1931 de la ley de Emergencia mediante la cual se permitió, desde 1927, la importación de alimentos; de otro lado, el aumento de precios agrícolas y los efectos retardados de la política de obras públicas en los años anteriores, así como condiciones climatológicas favorables, contribuyeron a que la agricultura fuera quizás el sector menos afectado durante los años de crisis. Según la CEPAL, entre 1925-1929 y 1930-1934 la producción agropecuaria se incrementó en un 15,1%. Los mayores incrementos se observaron en alimentos 44,1% , el café 28,4% y el ganado porcino 23,7%. Sin embargo, entre 1932 y 1939 el PIB agrícola apenas aumentó al 2,9% anual (frente al 10,6% de la manufactura y 4,4% del PIB total) y entre 1939 y 1947 al 2,8% anual (frente al 6,9% de la manufactura y 3,5% del total)

Para 1938 se importaba el 43,5% de algodón consumido, el 14,2% del arroz, 21,8% del azúcar refinado y el 22,1% del cacao.

La diferencia entre la producción agrícola y los requerimientos del consumo interno ampliado por la expansión industrial y por la urbanización, situación que se expresó en el sensible crecimiento de los precios desde 1934, mostraban a su turno la decadencia

de la inversión agrícola, que se prolongó prácticamente hasta fines de los años cuarenta.

La economía parcelaria representaba tres ventajas importantes con relación a la hacienda cafetera. Permitía reducir sustancialmente la inversión de capital en la producción del grano. Las nuevas siembras dependían de los propios campesinos que capitalizaban su fuerza de trabajo, y no de inversiones monetarias por parte de empresarios del sector.

La producción de café permitía además explotar en forma permanente e intensiva tierras que de otra manera hubieran permanecido subutilizadas en la agricultura tradicional.

Mariano Ospina Pérez, en 1923 comentaba: “ Colombia debido a la enorme parcelación de sus propiedades cafeteras y a la multiplicidad de cultivos que hay dentro de cada plantación de café, está en una situación muy favorable para resistir una lucha de precios... Aun suponiendo que se perdiera gran parte de la cosecha de café o que el precio de este baje considerablemente, la población cafetera contará con parte apreciable de los productos que necesita para su subsistencia.”

Los ingresos reales de los campesinos se incrementaban, ya que mantenían sus productos de pan coger, al tiempo que el mejor uso del suelo permitía aumentar la producción comercializable.

La gran bonanza que experimentó la economía cafetera hasta la gran crisis mundial del año 1929 no se interrumpió bruscamente. Por el contrario, la producción del grano siguió creciendo en las décadas posteriores. A comienzos de los sesenta, la cosecha era de unos 7,8 millones de sacos de 60 kg. de café verde, mientras que en la segunda mitad de la década del veinte era apenas de 2,9 millones.

El crecimiento de la producción y de las exportaciones fue muy rápido en las primeras décadas del siglo XX (entre el 6% y el 8% anual). Para la década de los años 30, la producción siguió creciendo a un ritmo del 5% anual. Ya para los años cincuenta y sesenta estaba creciendo apenas al 2%.

Para el año 1930, Colombia controlaba el 10% de la producción exportable y el 12,4% del comercio mundial del grano. A la altura de la segunda guerra mundial, Colombia controlaba el 20% de la oferta exportable. En los años sesenta estas proporciones descendieron al 13% y 12% respectivamente.

La desaceleración del crecimiento de la producción cafetera en la posguerra se debe a factores domésticos. El primero de ellos es la violencia política que, como se sabe, afectó duramente las zonas cafeteras de Caldas, Valle y Tolima, donde la desaceleración de las siembras fue más notoria. El segundo es el agotamiento de la tecnología tradicional.

La nueva tecnología, asociada a la caturra, solo estuvo disponible, en los años sesenta. Finalmente, el envejecimiento de los cafetales afectó la productividad en la posguerra.

Con la tecnología tradicional, los árboles alcanzan su máximo rendimiento entre los 10 y los 12 años, a partir de los cuales la productividad comienza a disminuir. El porcentaje de árboles con más de 15 años llegó al 60% en 1961 y a más del 70% a finales de la década de los sesenta.

En los años 30 el gremio se preocupó por la regulación del comercio exterior ante la amenaza de los Estados Unidos en 1931 de establecer un arancel a las importaciones del grano.

En octubre de 1936, la Federación auspició la Primera conferencia Panamericana de café en Bogotá. En ella se llegó a un acuerdo de principio entre Brasil y Colombia para regular el mercado mundial.

Colombia apoyó las negociaciones para constituir un Acuerdo Interamericano, que se inició en junio de 1940 en Nueva York en el marco de la Tercera Conferencia Panamericana del Café y terminaron el 28 de noviembre del mismo año.

El nuevo acuerdo estableció un sistema de cuotas para los países exportadores y no precios mínimos para los diferentes granos. Además, incorporó al principal país consumidor (Estados Unidos) como parte integral del convenio. Esta participación garantizaba la colaboración de los países productores, que de otra forma quedaban excluidos del único mercado importante mientras perdurara el conflicto bélico.

Las cuotas no se fijaron con base en la producción del país o en su reciente participación en el mercado norteamericano, sino con base en un complejo proceso de negociación. En el caso colombiano, la cuota de 3.150.000 sacos, representaba cerca del 80% de las exportaciones promedio de los cinco años anteriores.

La implementación del Acuerdo Interamericano exigió internamente un esfuerzo de retención de la cosecha muy superior al pactado con Brasil en 1936. Para poder tener los ingresos necesarios para la compra de la cosecha que se retenía, en noviembre de 1940 se creó el Fondo Nacional del Café. Los ingresos del Fondo tuvieron inicialmente tres orígenes: a) una emisión de bonos por 10 millones de pesos; b) un impuesto sobre todos los giros emitidos por el Banco de la República de 5 centavos por dólar, que a la tasa de cambio de la época era un poco más del 3%, y c) un impuesto propiamente cafetero, que consistía en la obligación de vender a 1 peso las divisas que se obtuvieran por aquellas ventas del grano que superaran un precio básico de 9 centavos de dólar por libra.

Con la creación del Fondo nacional del café fue necesario la ampliación de los Almacenes Generales de Depósito que llegó, a finales de la segunda guerra a 3,4 millones de sacos de café sin trillar, equivalente casi a la mitad de la producción del país en un año. La red de agentes de la federación en los mercados locales se amplió paralelamente con las compras internas de la Federación. Además se estableció el registro de contratos de venta, un plazo máximo de 30 días para hacer uso de las licencias de exportación y precios mínimos para las ventas al exterior, para controlar la comercialización externa, garantizar el reintegro de divisas y evitar que se evadiera el impuesto a las exportaciones del grano.

En 1941, se estableció el impuesto de pasilla, que obligaba a los exportadores a vender a la Federación a un precio bajo los granos de poca calidad (pasillas y ripios) por el equivalente al 6% de la cantidad exportada. El fin de esta medida era la de mejorar la calidad de los granos exportados y contribuir a financiar las campañas de sanidad rural de la federación.

Entre 1930 y 1944 la producción cafetera aumentó en un 47% y las hectáreas sembradas pasaron de 356.000 en 1935 a 626.000 en 1946, es decir, en sólo once años el área plantada se expandió en un 76%. El ganado vacuno apenas aumentó un total de 19,8% entre 1930-34 y 1940-44, mientras el porcino lo hizo en 21,7% durante el mismo período.

El hecho más destacable en el desarrollo agropecuario entre 1930 y 1945 se refiere a las innovaciones que comenzaron a introducirse por primera vez con alguna amplitud en la agricultura y la ganadería, las que prácticamente no habían experimentado transformaciones técnicas hasta entonces. En 1938 comenzó a importarse la raza cebú. Desde 1932 se traía el holstein y el normando en las tierras frías, constatándose ya para 1950 la expansión de estas razas. Se introdujeron algunos pastos, pero, especialmente el kicuyo, cuya implantación a fines de los años 20 y su

rápida difusión durante los 30, es sin duda uno de los hechos más significativos en materia ganadera.

En 1940 se inician, a través de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, esfuerzos para capitalizar el campo mediante nuevas formas de crédito y participación de la banca comercial, crédito hipotecario y programas de inversión pública.

A partir de los 50, la agricultura experimentará un desarrollo sin precedentes. Entre 1945 y 1958, el producto total agropecuario se incrementa en un 40,4%. Varios factores confluyeron para dar lugar a este crecimiento de la agricultura comercial. Comienzan a descender las importaciones de arroz, azúcar, algodón etc. Para 1954, el país era prácticamente autosuficiente en la mayoría de los productos, a excepción del trigo, algodón y cacao, y por supuesto en el resto de cultivos la agricultura era capaz de satisfacer completamente la demanda interna.

Para el año 1944 se hacía visible el abandono del reformismo social agrario que se había encaminado a lograr una más equitativa distribución de la propiedad para estimular así el desarrollo de la agricultura, para orientar estos incentivos por la vía de fomento a la inversión y la modernización.

En 1946 se comenzaron definir los ejes de la política agraria encaminada a la introducción de maquinarias, herramientas, abonos, fungicidas, mejoramiento de semillas y un plan de difusión tecnológica definido en la ley 5ª de 1945, relacionada con el plan quinquenal de fomento agropecuario, muy orientado a estimular los productos con posibilidades para la exportación. Por otra parte, se levantaron barreras proteccionistas para estos cultivos y se diseñó un sistema de precios remunerativos para los agricultores. Al mismo tiempo, se consolidó una política de transferencias de recursos de crédito a través de la Caja Agraria e igualmente se consolidó el marco institucional a través de la creación del Ministerio de Agricultura y Ganadería en 1947, el Instituto de Parcelaciones y Colonización(1948) y el Instituto Nacional de Abastecimientos(INA) creado algunos años antes.

En 1946 también se creó la Flota mercante Gran Colombiana, en la cual el Fondo nacional del café aportó el 45% del capital inicial (que se incrementó al 80% al retirarse Venezuela en 1953) y la creación del banco Cafetero en este último año. La creación de la flota satisfacía la vieja aspiración de los cafeteros de romper el control del transporte del grano a los mercados de consumo, que constituía la base de la dominación extranjera sobre los negocios de exportación.

En 1950, se fortalecieron aún más los mecanismos que estimulaban la importación de maquinaria y equipo, abonos, insecticidas, crédito, inversiones públicas en infraestructura, almacenamiento y comercialización, asesoría técnica para los cultivadores etc.

Entre 1949-1953 y 1961, el consumo de fertilizantes (kilogramos) por hectárea cosechada, pasó de 5,6 a 32,7, el parque de tractores se incrementó en un 300% en sólo una década mientras que las hectáreas cosechadas por tractor pasaron de 201 en 1950 a 112,7 en 1960, lo que indicaba el enorme avance de la mecanización.

El número de trabajadores por hectárea en la agricultura comercial se redujo en casi un 50% como resultado de la mecanización, pero ello fue compensado por aumentos en la producción y la superficie, de modo que la respuesta del empleo a la producción fue positiva durante este período, logrando aumentarse el empleo agrícola en cerca de cuatrocientas treinta mil personas durante la década del 50.

A pesar de que la productividad agrícola en promedio aumentó al 1,4% anual entre 1951 y 1964, ésta se concentró en los cultivos comerciales, algunos de los cuales aumentaron su productividad en forma espectacular. Por ejemplo, entre 1950 y 1960, el rendimiento físico por hectárea en algodón fibra aumentó en un 105%, en semilla de algodón en 85%, la cebada en 65%, el cacao en 42%, el ajonjolí en 41% y la caña en 3,8%. Por el contrario, la productividad en arroz solo se incrementó en 8%, en papa el 7%, y fue mucho más baja, o nula, en el resto de los cultivos.

En lo que concierne a la distribución de la propiedad rural, lo ocurrido entre 1951 y 1960, es la modificación en los extremos de la distribución (menos de una hectárea y más de 1.000 hectáreas). Por otra parte, manifiesta una disminución en el número de predios y superficies de 10 a 500 hectáreas, acorde con la lógica de expansión de la agricultura comercial y la consolidación de la economía campesina cafetera.

El período de la posguerra se caracterizó por los cambios en la estructura agraria, en su papel frente al desarrollo global del país y, sobre todo, en las condiciones de penetración del capital al campo. A partir de estos años Colombia deja de ser un país rural y comienza afrontar los problemas propios de un país fundamentalmente urbano.

Lauchin Currier decía en 1960: “ En un período relativamente corto de diez años, un cultivo tras otro dejó las colinas por las tierras planas, no sólo en las tierras más antiguas de la sabana de Bogotá, el Tolima y el Valle del Cauca, sino también en las zonas más o menos cercanas a Montería Villavicencio, Codazzi y el Magdalena medió.”

Las tierras más fértiles comenzaron a ser disputadas a la ganadería por la agricultura comercial, la cual expande su producción a tasas medias anuales del 15% entre 1955 y 1959. Se produce una verdadera revolución agrícola.

Los cultivos de carácter comercial, responsables en parte de los cambios ocurridos durante los años cincuenta, tuvieron el siguiente comportamiento: El algodón duplica el tonelaje entre 1960 y 1970, el sorgo y la soya, expanden la producción nueve veces durante la década; los incrementos de la productividad son también significativos, todo ello en beneficio del sector industrial que logra su abastecimiento a precios adecuados.

Mientras el Estado propendía por un país de pequeños propietarios, lo que sucedió fue el fortalecimiento de la gran propiedad capitalista. La política financiera y crediticia marcaba claramente el camino: a partir de la ley 26 de 1959, se destina gran parte del encaje sobre depósitos a la vista y a término al fomento del sector agropecuario, trasladando recursos globales al financiamiento agrario.

En el período comprendido entre 1958 y 1970 el crédito agrícola en términos reales se multiplica por 4,3% pasando de representar el 10% del valor de producción en 1958 a significar casi la tercera parte al final del período.

En 1962 nace el primer Convenio Internacional del Café, éste fue firmado en Nueva York por 32 países exportadores y veintidós países importadores, que representaban el 95% del comercio mundial de café. Este convenio se renegóció en 1968 con algunas modificaciones. Se aumentó el número de miembros de la junta ejecutiva; se modificaron algunos porcentajes de las cuotas básicas de exportación; se introdujo un sistema de ajuste de cuotas por grupo de café, llamada selectividad, en el cual se podía dar el caso de que a ciertos países se les aumentara su cuota si el precio indicador de ese grupo subía por encima de un nivel determinado, mientras que el resto de los países exportadores no usufructuarían de ese aumento porque el

comportamiento de su propio indicador no lo determinaba. Se introdujo también un sistema de sanciones para aquellos países que incumplieran las cuotas trimestrales.

El convenio cafetero opera de la siguiente forma: Al final de cada año cafetero (el año cafetero comienza el 1º de octubre y termina el 30 de septiembre) se hace un estimativo de la demanda para el año siguiente y se establece la llamada cuota global, que determina la cantidad total de café que será exportado por los países productores a los países consumidores. Esa cuota global se distribuye entre los países exportadores de acuerdo a sus respectivas participaciones y se le asigna a cada uno un volumen específico de café para que exporte durante el año. Simultáneamente se establece una franja de precios. El objetivo es tratar de mantener los precios dentro de la franja, si los precios se colocan por debajo del piso de la franja se disminuye la cuota global y en consecuencia las cuotas individuales de cada país en la proporción que les corresponda. Si por el contrario los precios se colocan por encima del techo de la franja, se aumenta la oferta mediante un incremento de la cuota global con el consiguiente incremento de las cuotas individuales.

Para administrar el convenio cafetero se creó la Organización Internacional del Café (OIC), con sede en Londres. La OIC se financia mediante contribuciones de todos los miembros, que pagan en proporción con el número de sacos exportados o importados.

De los primeros 21 años de la OIC, catorce ha operado el sistema de cuotas. Desde el primer acuerdo, las exportaciones mundiales de café han ascendido de cuarenta y seis millones de sacos a sesenta y seis millones, lo que en términos de ingresos para los países productores representa un aumento cercano a los tres mil millones de dólares, al pasar de dos mil trescientos millones a diez mil millones. Este aumento representa en términos reales un incremento de tres mil millones de dólares, si se toma como base el año de 1980. Y en términos generales se podría decir que el precio del grano se ha mantenido a duras penas constante con la inflación mundial.

La OIC, puede reclamar cierto grado de éxito en el objetivo fundamental de estabilizar el comercio mundial del grano.

El ciclo de sobreproducción y la existencia misma de los acuerdos internacionales llenaron de argumentos a los exponentes de la tesis de limitar la producción nacional. Fue así como durante la década de los sesenta la política consistió en mantener la producción en niveles cercanos a los ocho millones de sacos. Para conseguir esta meta, las autoridades cafeteras acudieron a los siguientes procedimientos:

1. Precio interno: esta es la variable que más determina el nivel de producción: a mayor precio, mayor es el incentivo para mantener siembras o utilizar técnicas que mejoren la productividad. El mecanismo más importante para no trasladarle la totalidad del precio externo al productor es la llamada Cuota de Retención Cafetera. Fue establecida inicialmente en 1958 como fuente de recursos del Fondo Nacional del Café para finalizar los excedentes, pero luego se convirtió también en un amortiguador anticíclico que le ha permitido al sector cafetero mantener cierta estabilidad en los precios internos. La cuota de retención consiste en una cantidad predeterminada de café que cada exportador debe entregar al Fondo sin compensación alguna. Muy excepcionalmente esta cuota se entregó en dinero.
2. Crédito: la suspensión de casi todo el crédito cafetero en 1958 también tuvo como objetivo limitar la producción. Mas tarde se reabrió, pero sólo para financiar los costos de recolección del grano y su beneficio. No se otorgaron préstamos para nuevas siembras.
3. Extensión agrícola: las campañas de extensión agrícola que hacen los Comités Departamentales de Cafeteros para divulgar nuevos métodos de cultivo se concentraron en los pequeños productores para garantizarles un ingreso razonable, pero sin incidir significativamente en la producción nacional de café.



4. Diversificación: en 1963 se iniciaron los programas de diversificación y sustitución de la producción cafetera.

La política de mantener estable la producción al rededor de ocho millones de sacos a través de los mecanismos arriba descritos resultó bastante efectiva. El promedio de producción entre 1959 y 1970 fue de 7,8 millones de sacos. La producción más alta fue de 8,3 millones en 1965 y la más baja de 7,5 millones en 1962 y 1966.

Al finalizar la década de los sesenta, el sector cafetero parecía haber agotado todas sus fuerzas. Aunque el país seguía dependiendo de las divisas generadas por el café, la producción del grano ya no era uno de los motores de crecimiento económico.

La década de los años sesenta se caracterizó por un exceso de oferta mundial y la puesta en vigor de las cuotas de exportación, lo que motivó una política interna encaminada a limitar la producción y estimular la diversificación. En los años setenta se invirtieron los papeles y se presentó un aumento considerable de la producción colombiana.

### **LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ENTRE 1970 –1990:**

En 1970 se adelantó un censo cafetero que dio como resultado que el 98% de los cafetos estaban bajo tecnología tradicional con rendimientos muy por debajo de los otros países (444 Kg. de café verde por hectárea contra 1.200 kilos en Costa Rica y 670 kilos de Guatemala), sino que más del 50% del área tradicional sobrepasaba los 25 años de sembrada, lo cual hacía presumir una pronta disminución de los rendimientos. Esta situación originó un cambio de 180 grados en la política de limitar la producción de café en Colombia que se había pretendido con ocasión de la superproducción que se venía dando a nivel mundial. Las autoridades iniciaron un amplio plan para modernizar la caficultura colombiana, con resultados bastante satisfactorios.

En los primeros años de la década del setenta se tecnificaron 98.000 hectáreas (casi un 10% de toda el área cafetera), mediante un programa de renovación de los cultivos, principalmente de pequeños y medianos propietarios, en zonas que utilizaron como estímulo el crédito y la asistencia técnica.

En la segunda mitad de la década se tecnificaron en el país, entre renovaciones y nuevas siembras, 227.000 hectáreas, que representaban más del 21% del área total sembrada en café.

La década de los 70s fue entonces la época de las grandes transformaciones en la producción de café en el país. La producción creció a una tasa promedio del 8,7% por año de 8 a 13 millones de sacos, lo que en términos absolutos representó un aumento del 67%.

En 1976 se presenta una bonanza cafetera, causada por una disminución brutal de la oferta brasileña, a consecuencia de las heladas de junio de 1975, que permitió exportar a mejor precio el café colombiano. Este café paso de 81,3 centavos de dólar en 1975 a 240,2 en 1977. Estos buenos precios tuvieron un efecto de prosperidad en las regiones productoras del grano, prosperidad que se propagó por todo el país.

Tal vez el efecto más duradero de la bonanza al nivel que nos ocupa fue la revolución tecnológica causada por la introducción y la difusión del café caturra con nuevas técnicas de cultivo más intensivo en mano de obra.

En 1980 se inició un nuevo ciclo de sobreproducción mundial y se introducen nuevamente las cuotas de exportación del Acuerdo Internacional del Café. Sin embargo, el incremento tan importante que tuvo Colombia en su cuota y que le

permitió aumentar sus exportaciones de 6,5 millones de sacos a 9 millones, es decir un aumento del 40%, no fue suficiente para acomodar todo el volumen de la producción interna. A Colombia le tocó incrementar sus inventarios, que pasaron de un promedio de 5 millones de sacos a 12,6 millones en agosto de 1984.

Esta situación de exceso de producción interna indujo nuevamente a las autoridades cafeteras a seguir una política para racionalizar la producción de café en Colombia.

A principios de los ochenta, la economía cafetera mundial retornó a su estado natural de sobreproducción y las autoridades cafeteras colombianas decidieron reorientar nuevamente la producción para hacerla compatible con las posibilidades de exportación y de consumo interno. Entre los años 1960 y 1985. se modernizó el 40% del área cultivada que con rendimientos superiores a los 1.300 kilos por hectárea es responsable del 60% de la producción total.

El área que se mantenía con métodos tradicionales de cultivo generaba el 40% de la producción con rendimientos por hectárea cercano a 500 kilos.

La diversificación en serio comenzó a principios de los sesenta. El principio de la diversificación se basaba en varios preceptos, entre los cuales se destacan: 1) la necesidad de romper con la dependencia del monocultivo, como le sucede a Colombia con el café. 2) la conveniencia de buscar ingresos adicionales para los productores de café con el fin de amortiguar los efectos cíclicos que sufren los precios del grano y poder así mantener un ingreso relativamente estable. 3) el beneficio que trae no sólo a las zonas cafeteras sino al país, la producción adicional de alimentos y demás productos para el mercado nacional e internacional. 4) La necesidad de ofrecer a los cultivadores una alternativa para que sustituyan las plantaciones de café, habida cuenta de la creciente acumulación de inventarios y del costo social y económico que representa al país y a los cafeteros mismos un exceso de producción.

Son muchos los productos que se fomentan en los planes de diversificación. El cacao, el azúcar, los cítricos, otros productos de pan coger, desarrollos forestales, e inclusive se importaron gusanos de ceda del Japón para producir seda natural en las zonas cafeteras.

Los países productores y consumidores de café han reconocido que no existe instrumento más idóneo que el de los acuerdos para manejar el mercado. La activa participación de Colombia en estos acuerdos, como el segundo exportador después de Brasil, ha determinado la política cafetera nacional. Las variaciones de la política de producción interna, y particularmente la tecnificación del 40% del área cultivada, fueron consecuencia directa de la coyuntura internacional. Así mismo, los programas de diversificación de las zonas cafeteras nacieron y se desarrollaron en función de lo que se acordaba en la Organización Internacional del Café en Londres, aunque el país mantuvo siempre completa autonomía en sus planes de producción y diversificación.

Desgraciadamente para Colombia, en julio de 1988, se suspendió el sistema de cuotas y se regresó al mercado libre del café. Las principales causas que determinaron el rompimiento del pacto fueron: a) el incremento de inventarios de café que hacía imposible la financiación para la retención de los excedentes. b) el advenimiento mundial de políticas comerciales y económicas caracterizadas por el desmonte de restricciones. c) el hecho de estar vendiendo el café, a países no miembros del acuerdo, a precios inferiores, desató la protesta de los países que hacían parte del acuerdo, entre ellos los Estados Unidos. d) la necesidad de ciertos países como Alemania y Holanda, por demandar más cafés suaves debido a las limitaciones impuestas por las cuotas y e) La negativa de Brasil a la reducción porcentual de su cuota y el desinterés por mantener un mercado regulado.

A pesar de que en los tres años siguientes el volumen de las exportaciones se incrementó en un 18%, el ingreso disminuyó aproximadamente en US\$ 6.000 en relación con lo que obtuvieron en promedio en los años 1981-1982 a 1988-1989.

Entre 1970 y 1990, se presenta un escaso dinamismo en la producción agropecuaria que se debe al incremento de los precios de los alimentos y al aumento considerablemente las importaciones. Estas últimas, pasaron de 50 millones de dólares en 1970 a más de 500 millones de dólares a principios de los ochenta.

El estancamiento relativo de los insumos y, por otra parte, el estancamiento en la productividad condujeron a que, en promedio, Debido a lo anterior, los costos crecieron a mayor velocidad que el valor de la producción por hectárea, bajando la rentabilidad para muchas actividades agropecuarias. Esta situación fue difícil para agricultura comercial, debido a que los insumos representan entre el 36 y el 50% de los costos totales.

Debemos decir también que la ganadería sufrió un proceso de descapitalización en la segunda mitad de la década de los setenta, al interrumpirse el ciclo normal de retención de hembras; y posteriormente padeció el cierre de los mercados de los países a donde se exportaba.

## **LOS CONFLICTOS SOCIALES Y LA PRODUCCION EN EL SIGLO XX:**

Con ocasión al buen desempeño de la economía colombiana en las primeras tres décadas del siglo XX, aparecieron en Colombia diferentes movimientos sindicales, que dieron lugar a graves problemas de orden público.

Las primeras personas en salir a huelga en Colombia fueron los trabajadores del ferrocarril en 1910. En 1918, un año de paros en Bogotá y la costa Atlántica, una segunda huelga explotó en Santa Marta, nuevamente entre trabajadores del ferrocarril y del muelle, en Medellín eran llevados 100 obreros a la cárcel y en el mes de febrero del mismo año los trabajadores bananeros presentaron por primera vez un pliego de peticiones a la United Fruit Co. También se presentaron protestas y huelgas por los obreros petroleros en Barrancavermeja.

Las protestas y conflictos agrarios de la década de los 20s se originaron por problemas diversos que iban desde las luchas indígenas por la defensa de sus resguardos, la lucha de los colonos con los propietarios por las tierras que ocupaban y las de los trabajadores de la zona bananera de Santa Marta por mejores condiciones de trabajo.

Los conflictos se presentaron fundamentalmente en la zona cafetera de Cundinamarca y Tolima. De estos dos departamentos procedían 75 de las 153 agremiaciones campesinas que habían obtenido personería jurídica hasta 1939.

Las condiciones de inflación eran realmente propicias para los terratenientes que con el solo paso de los días y sin actividad alguna veían valorizar sus propiedades. También les favorecía el alza en el precio de los productos agropecuarios.

Tradicionalmente las regiones cafeteras de Cundinamarca y Tolima habían sido beneficiadas por los latifundistas con contratos de aparcería. Que consistían en que el campesino podía disponer para la siembra de una parcela en la que cultivaba maíz, frijoles, Yuca, Plátanos, etc., y como contraprestación laboraba gratuitamente durante

algunos días en la hacienda. Desde el momento en que la migración de campesinos se inicio los terratenientes trataron de conservar la mano de obra en las condiciones de explotación tradicionales, pero los campesinos exigieron o salarios más altos, o que las parcelas además de los cultivos tradicionales se les dejara plantar café, producto que les permitía un ingreso mayor y monetarizado. Los terratenientes se opusieron, alegando que el café era un cultivo de larga duración y que en el momento de un desalojo se elevaría el monto de las mejoras que se tendrían que pagar. Ante el desacuerdo los campesinos procedieron a organizarse en ligas campesinas, a invadir tierras y a exigir contratos más favorables. El gobierno, como era natural, se puso al lado de los terratenientes no solo con la fuerza pública, sino también con medidas económicas.

En términos muy generales, los campesinos reclamaban el derecho a su independencia, ya fuese como arrendatarios o como propietarios.

Los movimientos agrarios de Cundinamarca y Tolima lograron permanecer y unirse a los nuevos movimientos políticos nacidos en el país desde comienzos de los años veinte. El partido comunista, la UNIR de Jorge Eliécer Gaitán y el partido liberal participaron en las movilizaciones campesinas de esta época.

La violencia oficial se extendió por los campos y miles de campesinos de los dos partidos políticos volvieron a pagar el tributo de sangre propio de nuestras contiendas. El 7 de febrero de 1948, ante una multitud de 10.000 personas, Jorge Eliécer Gaitán decía: “pedimos que termine esta persecución por parte de las autoridades... Ponga fin, señor Presidente a la violencia. Todo lo que pedimos es la garantía a la vida humana, que es lo menos que una nación puede pedir”. Dos meses después Gaitán fue asesinado. Como consecuencia de esto se desató una cruel violencia que dejó más de 300.000 muertes en los 10 años siguientes. Como en todas las guerras civiles, la mayoría de los propietarios tuvieron que huir, dejando abandonada su propiedad o vendiéndola por bajos precios.

En el Tolima, comenta monseñor Germán Guzmán, que para 1957 se habían abandonado por coacción política 34.730 fincas. Y en el municipio de Caicedonia las propiedades abandonadas por 108 exiliados tenían un valor de \$ 22. 827.000, en el mismo año.(tirado)

Durante la violencia hubo una fortísima migración a las ciudades y un crecimiento concomitante de ellas, lo que dio bases para un mercado mayor, que hubo de ser satisfecho no por los medios tradicionales sino a través del desarrollo capitalista y la introducción de maquinaria y fungicidas, etc., al proceso de producción de ciertos bienes como el arroz, la papa, algodón y ajonjolí, entre otros.

La productividad y la seguridad para el propietario fueron las guías que marcaron la política agraria durante esta época, Por eso las medidas propuestas en relación con las estructuras agrarias tuvieron todas las mismas características: intocabilidad de la propiedad y actuaciones fiscales indirectas, para lograr una mayor productividad.

A la altura de 1960 se reconocía que en Colombia la tierra estaba acaparada por unos pocos, que había cientos de miles de campesinos sin tierra y que el minifundio con sus problemas estaba arrinconando por el latifundio en las peores tierras. Las propiedades mayores a 100 hectáreas eran del 3,59% de los propietarios y controlaba un 64,17% de la superficie total. Pero la realidad es que la concentración de la propiedad territorial es mucho mayor, porque varios predios pertenecen a una sola persona.

## **EL CONFLICTO EN LAS BANANERAS DE SANTA MARTA 1928:**

En 1899 fue fundada la United Fruit Company ( Compañía Frutera Unida), con sede comercial en Boston. Al tiempo de su creación, la compañía controlaba el 80% de la industria bananera internacional. Durante las tres primeras décadas del siglo XX, la industria del banano se expandió rápidamente.

La United Fruit Company, en la zona de Santa Marta, consolidó gradualmente 41 plantaciones con 60.000 hectáreas. Por su parte los colombianos tenían más de 350 plantaciones de banano, de menor tamaño, que combinaban con la ganadería.

En Colombia como en otras partes, las plantaciones bananeras siguieron el ferrocarril. En 1911 el ferrocarril llegó a Aracataca y en 1920, con 120 kilómetros llegó a fundación. Al lado del ferrocarril se crearon nuevas plantaciones de banano, llegando a tener 11 kilómetros a cada lado de la vía.

Las exportaciones de banano desde Santa Marta crecieron de 275.000 racimos en 1900 hasta 6,5 millones en 1915, y de ahí a 10,3 millones en 1929. En este año, Colombia era el tercer exportador de banano, y este producto constituía el 7% de las exportaciones colombianas.

Santa Marta y Ciénaga se convirtieron en ciudades sofisticadas con hoteles de estilo europeo, luz eléctrica, bancos y pequeñas fábricas manufactureras. Los cultivadores colombianos, en 1920 producían el 57% de las exportaciones en 35.000 hectáreas de campos bananeros.

El número de obreros en la zona de la bananeras creció desde aproximadamente 5.000 en 1910 a más de 25.000 en 1925, todos provenían de diferentes lugares de Colombia, con un analfabetismo deplorable.

La estrategia que la empresa implementó para lograr sus objetivos económicos se basaba en el trabajo a destajo, es decir, pagaba por trabajo cumplido. En lugar de contratar directamente a sus trabajadores, utilizaban a contratistas colombianos, que acordaban el trabajo a realizar y reclutaban a los trabajadores para hacerlo.

La compañía pagaba un buen jornal para la época, pero la mayoría de trabajadores, para períodos largos, su remuneración no le satisfacía, debido a que no tenía trabajo para todos los días. Por otra parte, muchas veces se presentaban demoras en los pagos de las quincenas. Por tal motivo, los obreros debían solicitar avances de efectivo que la empresa cubría por medio de vales pagaderos en los almacenes de la compañía. La compañía en asociación con los contratistas desarrollaron un mecanismo para pagar a sus operarios una parte en vales al iniciar el trabajo, y el resto en efectivo al final. Los trabajadores podían cambiar los vales por efectivo con tenderos locales, pero éstos descontaban el 10 y el 30 %.

Si un obrero dejaba su trabajo, la United Fruit Company le retenía el 40% del salario que le debía. El sistema de avances y descuentos pretendía retener a los trabajadores en las plantaciones. En 1928 los trabajadores pedían que les pagaran cada diez días y en efectivo. Los contratos decían que los obreros no eran de la compañía y, sin embargo, la compañía les descontaba un 2% de su salario para salud.

La compañía alojaba la mayoría de los trabajadores en campamentos (tambos), montados en bloques de cemento con vigas de madera y una ancha plataforma servía de dormitorio. Las camas eran esteras y hojas de plátano. Hasta siete personas

dormía en un solo cuarto de tres por tres metros, colgando sus hamacas unas encima de otras. Los campamentos no tenían ventilación, agua potable, duchas o retretes..

Por la época de 1920, varias agrupaciones obreras surgieron en la zona de la Costa Atlántica. La asociación más consolidada era el Sindicato General de Obreros de la Sociedad Unión, fundado en 1921. En 1924 la Sociedad unión presentó un pliego de peticiones a la United Fruit Company solicitando alzas de los salarios en el puerto, el ferrocarril, y las plantaciones y la abolición del sistema de enganche por contrato. Cuando la United se negó a negociar, la Sociedad llamó a una huelga que duró un día.

En 1926 fue fundada la Unión Sindical de Trabajadores del Magdalena (USTM), por dos emigrantes españoles y por un italiano. Las actitudes de esta agremiación sindical estaba influida por los movimientos obreros de Barrancavermeja y de otras partes de la Costa atlántica.

En febrero de 1927 representantes del Partido Socialista Revolucionario (PSR), visitaron la zona pronunciándose contra el imperialismo y en pro de los derechos de los trabajadores.

En febrero de 1928, los representantes del Partido Socialista Revolucionario,(PSR), Ignacio Torres Giraldo. María cano y Raúl Eduardo Mahecha, regresaron a la zona bananera y organizaron allí el Partido Socialista Revolucionario que tendría un papel muy importante en la gran huelga.

El 6 de octubre de 1928 una asamblea de la Unión Sindical del Magdalena, en Ciénaga, aprobó unánimemente el pliego. Solicitaban a la United Fruit y a los productores nacionales lo siguiente: 1º Seguro colectivo obligatorio. 2º . Reparación por accidentes de trabajo. 3º Habitaciones higiénicas y descanso dominical remunerado. 4º. Aumento en 50% de los jornales de los empleados que ganaban menos de 100 pesos mensuales. 5º . Supresión de comisariatos. 6º . Cesación de préstamos por medio de vales. 7º. Pago semanal. 8º. Abolición del sistema de contratistas. Y 9º. Mejor servicio hospitalario.

Por la situación en que se encontraba la economía global, la United consideraba estas demandas de los trabajadores una amenaza para sus operaciones en Colombia y se negó a negociar.

A las 11 de la noche del 11 de noviembre fue declarada la huelga y a medio día del día 12 de noviembre todo trabajo había cesado en las plantaciones. Una huelga masiva jamás vista en Colombia. Más de 25.000 trabajadores de las plantaciones se negaron a cortar los bananos producidos por la United Fruit Company y por productores nacionales con contrato con la compañía.

En los dos años anteriores a la huelga, la hostilidad entre la United Fruit Company, por un lado, y el gobierno colombiano y los cultivadores colombianos, por el otro, llegó a su cima.

Un desastre natural precipitó la crisis: en 1927, un huracán destruyó 13 millones de matas de banano, causando seis millones de pesos en pérdidas a las plantaciones colombianas de banano. Los cultivadores solicitaron préstamos de emergencia para rehacer sus propiedades y la United los negó, lo que enfureció a los cultivadores y, por primera vez, los unió.

Aparte de los cultivadores de banano, los campesinos y trabajadores asalariados tenían sus propias razones para entrar en huelga. Una era el deterioro de su situación económica.

Los trabajadores permanecieron en huelga hasta el 5 de diciembre. Durante este tiempo no se despachó banano desde Santa Marta. Mientras tanto, los huelguistas se mantuvieron pacíficamente y disciplinados esperando que la United cediera negociar.

El día 6 de diciembre la multitud se reunió en la plaza pública para recibir al enviado del gobierno, quien se decía traía una solución favorable, leído el decreto de estado de sitio y la orden de desocupar la plaza en cinco minutos, al cabo de los cuales, el ejército comenzó a disparar sobre la multitud, se calculan en 100 los muertos y en 283 los heridos, según el periódico el espectador.

Después de esto, la población se sublevó y en el campamento de la empresa hubo una batalla que se prolongó por varias horas. El almacén de la compañía y otros edificios fueron arrasados y los empleados norteamericanos se salvaron de ser acribillados en el ataque a la residencia donde se encontraban protegidos por el ejército colombiano.

En 1934 ocurrió otra huelga y el gobierno de López Pumarejo Intervino para obligar a la United a negociar.

La United Fruit Company siguió explotando la extensa zona bananera de Santa Marta y a partir de 1947, por contrato con el gobierno colombiano, estableció una nueva modalidad en la que aparte de la producción directa en tierras de su propiedad, compraba los racimos a productores colombianos, a quienes había dado crédito. Las ventajas de este contrato, se extendieron a toda la producción colombiana.

A fines de la década del 50 la United Fruit, a través de una filial suya, la Frutera de Sevilla, y por medio de la Corporación Financiera, fomentó la siembra de banano en Uraba. Las condiciones eran diferentes en la medida en que la empresa no producía un solo racimo sino que prestaba dinero a los capitalistas o agricultores colombianos para que lo hicieran. El monopolio de compra se lo reservaba en la práctica y como además por los contratos de préstamos tenía la facultad de indicar las especificación de los cultivos y la variedad de la fruta, el agricultor quedaba amarrado en cuanto precios. La compañía por su parte no tenía inversión en tierras, la de Santa Marta las vendió al Incora, la cual le permitía abandonar el país en cualesquier momento.

## **LAS REFORMAS AGRARIAS EN COLOMBIA DURANTE EL SIGLO XX:**

### **LA LEY 200 DE 1936:**

La gran depresión de 1930 repercutió de forma brusca en el sector agrícola colombiano. El estado entra en crisis al cesar los empréstitos internacionales. Muchos trabajadores de obras públicas, al quedar cesantes, regresaron al campo; las exportaciones rebajaron y el mercado se cerró. Las invasiones de tierra se generalizaron y los desalojos vinieron como respuesta.

Aparecen organizaciones de campesinos con dirección del partido comunista que comienzan a invadir tierras, organizar huelgas y oponerse a los desalojos. Muchos propietarios llegaron a un acuerdo con los agricultores.

Por otra parte, el gobierno para amortiguar las tensiones sociales, en muchas oportunidades procedió a salvar a los terratenientes comprándoles las tierras ya invadidas para entregársela a los invasores.

El gobierno liberal de Alfonso López Pumarejo con el fin de solucionar las disputas sociales, promulgó la Ley 200 de 1936. Desde el primer artículo de la ley se presume como dueño de la tierra al poseedor, es decir, quien hace la explotación económica del suelo. Con la ley se pretendía terminar con los conflictos entre colonos y propietarios. De esta manera, no solo se dio una solución al problema de los arrendatarios sino que se sanearon los títulos defectuosos sin garantizar la explotación económica del suelo. Esta ley favoreció al colono, por cuanto hacía su lanzamiento más difícil, y de llegar a hacerlo, había que indemnizarle plenamente por toda mejora que hubiere realizado en su parcela.

El aspecto más polémico de la reforma tuvo que ver con el artículo 12, que establecía que quien ocupara de buena fe tierras de propiedad privada tenía derecho a reclamar al cabo de cinco años la propiedad de la parcela que explotaba.

La Ley 200 de 1936 fue una medida reformista que buscaba amortiguar la lucha de clases en el campo, aumentar la productividad, dar seguridad a los ocupantes de la tierra y crear formas más claras de demostración de la propiedad para los que la tenían.

La ley 100 de 1944 impulsada por el mismo presidente López suprimió los logros dados en la ley 200, dando nuevamente seguridad al terrateniente, reglamentando el sistema de aparcería.

### **LA LEY 135 DE 1961:**

El frente nacional inicia, con una violencia derrotada, un sector agrícola próspero con las mejores tierras y una industria sin problemas para el abastecimiento de materias primas agrícolas.

A pesar de tener a un sector agrícola sin mayores dificultades, impulsa una reforma agraria por la iniciativa norteamericana y, que además fue acogida por la mayoría por los países latinoamericanos en la reunión de Punta del Este. Lo que parecía impulsar el reformismo agrario era una visión muy especial de la relación campo – ciudad, agricultura industria.

Con la reforma agraria, se pretendía, por una parte ensanchar el mercado interno para las manufacturas, cuya estrechez provenía en buena medida de los bajos ingresos campesinos, determinados a su vez por la desigualdad de la propiedad rural. Por otra parte, la Reforma agraria debería compensar los efectos migratorios producidos por la vinculación del capital al campo.

Por otra parte, la reforma en lo social, pretendía prevenir una concentración inequitativa de la propiedad, crear unidades de explotación adecuadas, dar mejores garantías a los aparceros y arrendatarios, dotar las tierras a los peones del campo y elevar el nivel de vida de los campesinos; en lo económico se buscaba fomentar el cultivo de las tierras incultas o mal cultivadas, incrementar la producción y la productividad, asegurar la conservación de los recursos naturales.

Decía Carlos Lleras Restrepo, primer impulsor de la reforma agraria: “En tales condiciones de oferta laboral campesina superior a la demanda, lo que tienda a



vincular a la tierra la población campesina, puede considerarse como social y económicamente útil...”

En el Artículo 1º la Ley 135 de 1961 señala su objetivo en los siguientes apartes:

1. Reformar la estructura social agraria por medio del procedimientos encaminados a eliminar y prevenir la inequitativa de la propiedad rústica y fraccionamiento antieconómico; reconstruir adecuadas unidades de explotación en las zonas de minifundio y dotar las tierras a quienes no las posean, con preferencia para quienes hayan de conducir directamente su explotación e incorporar esta a su trabajo personal.
2. Fomentar la adecuada explotación de las tierras incultas o deficientemente utilizadas, de acuerdo con programas que provean su distribución ordenada y racional aprovechamiento.
3. Acrecer el volumen global de la producción agrícola y ganadera, en armonía con aplicación de técnicas apropiadas y procurar que las tierras se utilicen de la manera que mejor convenga a su ubicación y características.
4. Crear condiciones bajo las cuales los pequeños arrendatarios y aparceros gocen de mejores garantías, y tanto ellos como los asalariados agrícolas tengan fácil acceso a la propiedad de la tierra.
5. Elevar el nivel de vida de la población campesina, como consecuencia de las medidas ya indicadas y también por su coordinación.
6. Asegurar la conservación, defensa, mejoramiento y adecuada utilización de los recursos naturales.

Modificaciones a la ley 135 de reforma agraria:

La Ley 1º de 1968 que tenía como objetivo la promoción y el apoyo a las organizaciones campesinas.

La ley 4º de 1972, como resultado del acuerdo de Chicoral Tolima, que tenía el objetivo de: 1º . la calificación de tierras para determinar las llamadas adecuadamente explotadas. 2º. La forma de pagar las tierras adecuadamente explotadas por el Incora y 3º con el artículo 133 introducir la renta presuntiva.

La ley 4º modificó la ley 135; cambió las condiciones de indemnización de las fincas, al definir como adecuadamente explotadas las tierras que superaran los mínimos de productividad por hectárea, región o cultivo fijados por el Ministerio de Agricultura; también se amplió la cuantía a pagar en efectivo por las tierras adquiridas y se redujo a cinco años los plazos de indemnización.

La Ley 5º de 1973, que tenía como objetivos estimular la capitalización del sector agropecuario, un mejor aprovechamiento de las tierras y la utilización racional del recurso humano. Esta ley 5º completaba el dispositivo de financiación al agro mediante el Fondo Financiero Agropecuario que reemplazó al Fondo Financiero Agrario creado por el presidente Lleras. Era destinado a prestar para la producción comercial con la condición de acudir a la asistencia técnica; estos créditos desempeñaron un papel positivo para el fomento de dicha producción.

La ley 6º de 1975, con ella se dispuso que mediante el contrato de aparcería el propietario pueda acordar con el aparcerero explotar en mutua colaboración un predio rural, con el fin de repartirse entre sí las utilidades que resulten de la explotación. Por otra parte, establece normas relativas a las obligaciones del propietario, la terminación del contrato de aparcería.

La Ley 30 de 1988, con el objetivo lograr una mayor redistribución de la tierra, elevar el nivel de vida de la población campesina y generar empleo productivo en el campo sin atemorizar a los propietarios, cualquiera que sea la dimensión de sus predios.

Con la ley 30 se ampliaron las funciones del Incora y se le dotó de mejor infraestructura a fin de que pudiera lograr resultados socioeconómicos como era el de elevar nivel de vida de la población campesina.

La Ley de Reforma Agraria le asignó al Incora la responsabilidad de ejecutar y administrar todo lo concerniente a la Ley. El Incora se financiaría con partidas del presupuesto nacional, con emisiones de bonos agrarios, con el 2.8% del total del recaudo del impuesto a las importaciones y por venta de tierras o de cualesquiera otra clase de activos.

Por otra parte el Incora administraría diversos tipos de tierra: los baldíos de la nación, las tierras donde se practicaría la extinción de la propiedad, las tierras cedidas por sus propietarios, las tierras cedidas al Incora, las tierras expropiadas.

A pesar del pobre balance que pudo presentar el Incora en sus primeros años, permitió la circulación y la asimilación por los campesinos, así como por otras capas de la población, de ideas hasta entonces consideradas como subversivas.

En diez años, el Incora recuperó por extinción de dominio 1.958.682 hectáreas de tierra, y por sesión voluntaria, en particular de empresas extranjeras (bananeras o petroleras), 131,872 hectáreas. En parte, estas tierras no eran totalmente disponibles, ya que muchas de ellas estaban invadidas por colonos pequeños, medianos o grandes.

El Incora compró 2.294 explotaciones con una superficie de 196.544 hectáreas. Expropió 27 explotaciones con 81.312 hectáreas y recibió 275 explotaciones con 107.958 hectáreas para el programa de aparceros y arrendatarios impulsado por Carlos Lleras.

Fueron beneficiados del plan de crédito rural de Incora 51.215 familias, las dos terceras partes de ellas por la modalidad de crédito supervisado, destinado en su mayor parte al fomento de la pequeña ganadería.

En noviembre de 1964, en el XIII congreso de la SAC, Carlos Lleras había sentado su voluntad de crear una asociación de campesinos usuarios de los servicios del Estado, que posteriormente se llamó Asociación nacional de Usuarios Campesinos (ANUC).

En diciembre de 1969, un seminario de ciento diez dirigentes campesinos, atacó drásticamente la legislación de la reforma agraria. En marzo de 1970 se acusó a los usuarios de fomentar ocupaciones de tierra.

A partir de 1964, la presencia de organizaciones armadas como las FARC, el EPL, el ELN, nacidas en zonas de agitación agraria y que tenían en sus fines programáticos la reforma agraria como punto crucial, constituyó otro tipo de presión al que debían responder las autoridades.

La SAC y FEDEGAN consiguieron del presidente el nombramiento de un comité encargado de evaluar los resultados de la reforma; este comité publicó su informe de comienzos de febrero de 1971 con muchas críticas al INCORA.

En 1972 se inició el desmonte paralelo de la Reforma y de la Organización Campesina. La filosofía económica del presidente Misael Pastrana, en el campo agrícola, se dirigía al fomento de la agricultura empresarial que a la reforma de la tenencia.

Por iniciativa del Banco Mundial, el presidente López, en su plan de desarrollo “para cerrar la brecha” incluyó la figura del Desarrollo Rural Integrado (DRI) y el Plan de Alimentos y Nutrición (PAN).

El DRI se dirigía al campesino extremadamente pobre. En 1976, este campesino generaba el 69% de los alimentos de consumo directo en Colombia. El DRI quiso aumentar sus ingresos, la producción de alimentos, mejorar el mercadeo, crear nuevas fuentes rurales de empleo, mejorar el nivel de vida promover un desarrollo autosostenido.

El DRI pretendía poner la investigación al alcance de los minifundistas, fomentar un crédito específico, ayudarles en sus ventas; esta actuación básica se complementaba con programas de salud y educación, de electrificación y vial. Se dirigía a campesinos con fincas inferiores a veinte hectáreas.

Entre 1976 y 1984, el DRI atendió a 98.000 familias y financió 355.000 hectáreas, construyó 1.200 kilómetros de vías e instaló 45.000 conexiones eléctricas en el campo; también construyó 402 acueductos, edificó o remodeló 246 puestos de salud y 52 hospitales. Entregó 444 millones de pesos para créditos de comercialización; estas actividades se fueron expandiendo poco a poco hasta afectar, en 1984, a 275 municipios de 18 departamentos organizados en 33 distritos.

En 1984 también se creó, mediante la Ley 135, el Plan Nacional de Rehabilitación (PNR), manejado desde la presidencia de la República con el fin de atender áreas críticas de pobreza a través de estimular el cultivo de tardío rendimiento o fomento pecuario como lechería y porcicultura, sin descuidar cultivos de pronto rendimiento.